

PQA PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:

ACTIVOS	2016	2015
CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota No. 3)	57 179	62 023
Cuentas por cobrar clientes (Nota No. 4)	1 445 564	1 738 140
Otras cuentas por cobrar (Nota No. 5)	569 821	297 648
Activo por impuestos corrientes (Nota No. 6)	64 408	88 026
Inventarios (Nota No. 7)	20 934	19 867
Total Activo Corriente	2 157 907	2 205 704
NO CORRIENTES		
Propiedad Planta y Equipo		
Activos Fijos (Nota No. 8)	42 337	69 931
Menos Depreciación Acumulada (Nota No. 8)	(17 061)	(11 799)
Total Propiedad Planta y Equipo	25 276	58 132
Total Activo No Corriente	25 276	58 132
TOTAL ACTIVOS	2 183 183	2 263 836

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros
 Ver Dictamen adjunto


 Representante Legal


 Contador

PQA PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:

PASIVOS		2016	2015
CORRIENTES			
Cuentas por pagar proveedores	(Nota No. 9)	1 835 181	2 152 670
Otras cuentas por pagar	(Nota No. 10)	101 046	31 292
Beneficios empleados	(Nota No. 11)	26 650	7 890
Total Pasivo Corriente		1 962 878	2 191 852
NO CORRIENTES			
Beneficios empleados largo plazo	(Nota No. 12)	9 448	4 116
Otros pasivos largo plazo	(Nota No. 13)	132 662	-
Total Pasivo No Corriente		142 110	4 116
TOTAL PASIVOS		2 104 987	2 195 968
PATRIMONIO			
Capital Suscrito y Pagado	(Nota No. 14)	1 000	1 000
Aporte de Socios Futuras Capitalizaciones	Est. Cambios Patrimonio	66 641	70 641
Resultados Acumulados	Est. Cambios Patrimonio	(41 133)	(75 992)
Utilidad/Pérdida del ejercicio	Est. Cambios Patrimonio	51 687	72 218
TOTAL PATRIMONIO		78 196	67 868
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		2 183 183	2 263 836

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros
Ver Dictamen adjunto

Representante Legal

Contador

PQA PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:

		2016	2015
INGRESOS	(Nota No. 15)	3 082 564	3 402 827
COSTO DE VENTAS	(Nota No. 16)	(2 573 046)	(3 007 731)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		509 518	395 096
GASTOS			
Administración	(Nota No. 17)	(21 637)	(41 996)
Ventas	(Nota No. 18)	(209 556)	(236 826)
UTILIDAD DE LA OPERACIÓN		278 325	116 274
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES			
Gastos Financieros	(Nota No. 19)	(3 363)	(2 185)
Otros Gastos	(Nota No. 20)	(192 473)	(41 871)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		82 489	72 218
Impuesto sobre la renta	(Nota No. 21)	(18 429)	(26 527)
15% Participación Trabajadores	(Nota No. 21)	(12 373)	(10 833)
UTILIDAD NETA		51 687	34 859

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros
 Ver Dictamen adjunto

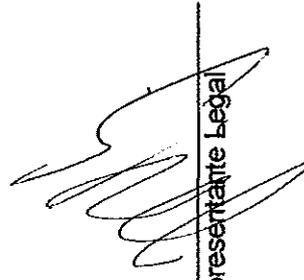
 Representante Legal

 Contador

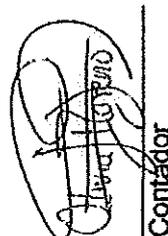
PQA PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital	Aportes de Socios para futura capitalización	Reservas	Resultados adopción NIIF	Resultados Acumulados	Pérdidas Acumuladas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1 000	79 641	35 725	(633)	67 264	(19 299)	(159 047)	4 651
Transferencias	-	(9 000)	-	-	-	(159 048)	159 047	(9 002)
Resultado 2015	-	-	-	-	-	-	34 859	34 859
Saldo al 31 diciembre 2015	1 000	70 641	35 725	(633)	67 264	(178 347)	34 859	30 508
Devolución préstamo sin intereses	-	(4 000)	-	-	-	-	-	(4 000)
Transferencias	-	-	-	-	34 859	-	(34 859)	-
Resultado 2016	-	-	-	-	-	-	51 687	51 687
Saldo al 31 diciembre 2016	1 000	66 641	35 725	(633)	102 123	(178 347)	51 687	78 195

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros
Ver Dictamen adjunto



Representante Legal

X 

Contador

PQA PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:

	2016	2015
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad antes de I.R y Participación trabajadores	82 489	72 218
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo		
Depreciación de Activos Fijos	5 262	11 953
Provisiones	14 736	15 727
Ajustes por ganancias (pérdidas) en venta de activos fijos	18 044	-
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	(9 017)	(52 753)
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	1 952	11 866
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	113 466	59 013
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL		
(Aumento) Disminución en Deudores	277 840	(553 722)
(Aumento) Disminución en Otras cuentas por cobrar	36 844	-
(Aumento) Disminución en Otros activos	(4 861)	(24 354)
(Aumento) Disminución en Inventarios	(1 067)	28 934
Aumento (Disminución) de Proveedores	(317 489)	489 125
Aumento (Disminución) de Oblig. Laborales	11 585	(1 901)
Aumento (Disminución) de Otros Pasivos	173 288	5 063
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	289 607	2 157
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo provisto por clientes	US\$ 3 388 599	2 855 368
Efectivo utilizado en proveedores	(2 978 304)	(2 614 375)
Efectivo utilizado en empleados	(140 857)	(135 261)
Efectivo utilizado en otros	(10 833)	-
Impuesto a las ganancias pagados	(7 065)	(40 885)
Otras rentas (salidas) de efectivo	38 067	(62 690)
TOTAL EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	289 607	2 157

FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION

(Aumento) Disminución en compras de activo fijo	9 550	(1 885)
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	(300 000)	-
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	(290 450)	(1 885)

FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION

Otras entradas (salidas) del efectivo	(4 000)	(9 000)
---------------------------------------	---------	---------

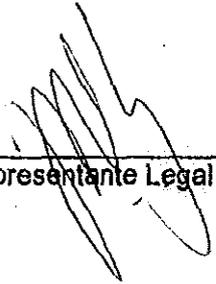
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(4 000)	(9 000)
--	----------------	----------------

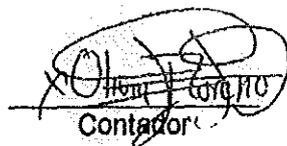
VARIACION DEL EFECTIVO	(4 843)	(8 728)
-------------------------------	----------------	----------------

EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	62 023	70 750
---	---------------	---------------

SALDO FINAL DE EFECTIVO	57 179	62 023
--------------------------------	---------------	---------------

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados financieros
Ver Dictamen adjunto


Representante Legal


Contador

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

1. INFORMACION GENERAL Y OPERACIONES:

P.Q.A. PRODUCTOS QUIMICOS ECUALORIANOS S.A., es una compañía radicada en el país, creada el 14 de enero del 2010, inscrito en el registro mercantil del 02 de febrero del 2010. Sus oficinas están ubicadas en la Avda. De Los Shirys E9-38 y Bélgica Edificio Shirys Century piso 13 Of. 13-A.

La Compañía tiene como actividad económica la comercialización de equipos, artículos, productos elaborados y semielaborados para la Industria petrolera.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías es del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2016 y 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe a la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con el Informe de la Gerencia.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de P.Q.A. PRODUCTOS QUIMICOS ECUALORIANOS S. A., comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2 Bases de presentación

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se resume en las notas siguientes.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión.

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado servicio.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

2.5 Compañías y partes relacionadas, Activo

Las cuentas y documentos per cobrar a compañías y partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones per actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del manta recibido o per recibir por la prestación de servicio o préstamo otorgados según las condiciones acordadas. Posteriormente el reconocimiento inicial, los activos financieros se valorizan al costo amortizado.

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

2.6 Inventarios

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actual. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada periodo contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición o transformación sea mayor al valor neto de realización.

Los costos de venta comprenden el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición, así como otros costos indirectos necesarios para su venta.

2.7 Muebles, maquinaria y equipo

Las partidas de muebles, maquinaria y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de muebles, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación, del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerara, cuando aplique, como costo de las partidas de muebles, maquinaria y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuidos a la adquisición o construcción de activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

2.7.1 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, muebles, maquinaria y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de muebles, maquinaria y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.7.2 Métodos de depreciación y vidas útiles

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de muebles, maquinaria y equipo, puesta que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Nombre del Activo	Periodo Depreciación	Valor Residual	Método Depreciación
Maquinaria	10 años	10%	Lineal

El método de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de muebles, maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de muebles, maquinaria y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es al mayor entre el valor razonable menos el costo de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.9 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoriza al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando al método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar corriente cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial.

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.10 Compañías y partes relacionadas, Pasivo

Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías y partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.11 Obligaciones con instituciones financieras

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y al valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de la deuda usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional.

Obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.12 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.12.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.12.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del periodo, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido.

Legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.12.3 Impuestos corriente y diferido

Los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.13 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

2.14 Beneficios definidos para empleados

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la NIC 19 Beneficios a Empleados, es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones está sujeta a una cantidad significativa de incertidumbre.

Los beneficios definidos a empleados corresponden a jubilación patronal y desahucio, cuyo costo se determine mediante calculo actuarial.

2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

La Compañía reconoce los ingresos cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdo de venta, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y el posible retorno de los bienes puede estimarse de forma fiable.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

Los ingresos ordinarios vienen a ser la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo surgido en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios.

2.16 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen par el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.17 Instrumentos financieros activos

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando virtualmente exista una transacción de compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente este regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto para aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Gerencia determine la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. A la fecha de los estados financieros, la Campaña mantiene básicamente cuentas para cobrar originados de las operaciones de actividades ordinarias.

2.17.1 Provisión para créditos incobrables

Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Las provisiones voluntarias así como las realizadas en acatamiento a leyes orgánicas, especiales o disposiciones de los órganos de control no serán deducibles para efectos tributarios en la parte que excedan de los límites antes establecidos.

La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a esta provisión y a los resultados del ejercicio, en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- Haber constado como tales, durante cinco años o más en la contabilidad;
- Haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- En caso de quiebra o insolvencia del deudor;
- Si el deudor es una sociedad, cuando ésta haya sido liquidada o cancelado su permiso de operación.

No se reconoce el carácter de créditos incobrables a los créditos concedidos por la sociedad al socio, a su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad ni los otorgados a sociedades relacionadas. En el caso de recuperación de los créditos, a que se refiere este artículo, el ingreso obtenido por este concepto deberá ser contabilizado, caso contrario se considerará defraudación.

El monto de las provisiones requeridas para cubrir riesgos de incobrabilidad o pérdida del valor de los activos de riesgo de las instituciones del sistema financiero, que se hagan con cargo al estado de pérdidas y ganancias de dichas instituciones, serán deducibles de la base imponible correspondiente al ejercicio corriente en que se constituyan las mencionadas provisiones.

2.17.2 Baja de un activo financiero

La Campaña dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

inherentes a la propiedad y continua reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido.

2.18 Instrumentos financieros pasivos

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

2.18.1 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivo financiero medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.18.2 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.18.3 Baja en cuentas de pasivo financiero

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.19 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo a consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente confines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo a equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa,

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del periodo sobre el que se informa.

2.20 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.8 Pronunciamientos contables y su aplicación

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas normas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes, éstas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Descripción	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Sección 10	Aplicación por cambio de política contable, sobre revalúo, se hará de forma prospectiva.	1 de enero del 2017
Sección 17	Opción para utilizar el modelo de revaluación; costo de piezas de sustitución; entre otros.	1 de enero del 2017
Sección 18	Vida útil de intangibles, se basa en criterios de la Gerencia, pero que no supere los 10 años.	1 de enero del 2017
Sección 29	Se alinea con redacción actualizada de la NIC 12.	1 de enero del 2017
Sección 35	Se permite usar la Sección 35 por más de una vez; incorpora una opción para permitir que las entidades usen el valor razonable, sobre un evento como costo atribuido; y, otros.	1 de enero del 2017

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el efectivo y equivalentes de efectivo fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Caja	60 000	60 000
Banco del Pacífico	(2 921)	1 923
Caja Quito	100	100
TOTAL	57 179	62 023

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

4. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 las cuentas por cobrar comerciales se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Dxc Clientes Plásticos No Relacionados (*)	3 321	3 321
Cxc Clientes Plásticos No Relacionados (*)	1 473 403	1 751 243
SUBTOTAL (a)	1 476 724	1 754 564
Provisión Cuentas Incobrables (b)	(31 160)	(16 424)
TOTAL (a) + (b)	1 445 564	1 738 140

(*) Un detalle de la antigüedad de saldos al 31 de diciembre del 2016 es el siguiente:

Corrientes	669 051
0-30 días	253 072
31-60 días	154 266
61-90 días	46 083
91-180 días	71 345
181-360 días	21 705
360 + días	261 202
Total	1 476 724

(b) Un movimiento de la provisión cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2016 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Saldo inicial	16 424	696
Provisión del año	14 736	15 727
TOTAL	31 160	16 424

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 las cuentas por cobrar relacionadas fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Crédito tributario ISD (*)	267 501	288 072
Anticipo a proveedores nacionales	302 320	9 576
TOTAL	569 821	297 648

Continúa...

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

(*) Un movimiento del crédito tributario ISD es el que sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
CT ISD ejercicio	-	236 395
CT ISD 2015	112 750	-
CT ISD 2016	132 662	-
Anticipo a empleados	2 100	1 159
Notas de crédito SRI	19 827	50 148
Nota crédito Ecuapass	162	370
TOTAL	267 501	288 072

6. ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 los activos por impuestos corrientes fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
IVA en compras	-	-
Retenciones IVA clientes	29 215	24 354
CT IR ejercicio	29 499	32 221
CT IR 2015	5 694	31 451
TOTAL	64 408	88 026

7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de las 2016 y 2015 la cuenta inventarios nos presenta los siguientes saldos:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Plástico	20 934	19 867

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre de las 2016 y 2015 propiedades, planta y equipo nos presenta los siguientes saldos:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Terrenos	21 004	49 048
Maquinaria y equipo	3 036	3 036
Equipo de computación	18 297	17 847
Subtotal	42 337	69 931
Depreciación Acumulada	(17 061)	(11 799)
TOTAL	25 276	58 132

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
 (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

COSTO	Terrenos	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Total
Saldo inicial	49 048	3 036	17 847	69 931
Compras (Adiciones)	-	-	450	450
Ventas (*)	28 044	-	-	28 044
Saldo al 31 DICIEMBRE 2016	21 004	3 036	18 297	42 337
DEPRECIACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-	2 477	9 322	11 799
Gasto del año	-	304	4 959	5 262
Saldo al 31 Diciembre 2016	-	2 780	14 281	17 061
Propiedad Mueble y Equipo Neto	21 004	256	4 016	25 276

(*) Con fecha 04 de enero 2016, según acta de junta aprobada por los socios Diana María Enciso y Juan Francisco Poch Figueroa

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

9. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES:

El movimiento durante el 2016 y 2015 de las cuentas por pagar proveedores es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Proveedores locales	342	2 408
Proveedores exterior (*)	1 834 839	2 150 262
TOTAL	1 835 181	2 152 670

(*) Antigüedad de saldos por pagar proveedores del exterior

Corrientes	817 635
0-30 días	350 071
31-60 días	143 162
61-90 días	172 301
91-180 días	235 464
181-360 días	116 206
360 + días	-
Total	1 834 839

Los principales proveedores son los siguientes

Proveedor	Saldo 31 de diciembre del 2016
P.Q.A. PERU	1 790 489
P.Q.A. COLOMBIA	44 350
Total	1 834 839

10. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la cuenta otras cuentas por pagar se presentan de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
IVA en ventas	78 229	27 102
Retenciones IVA por pagar	550	439
Retenciones impuesto a la renta por pagar	1 414	1 665
Con el IESS	2 424	2 086
Impuesto a la renta por pagar (Nota 21)	18 428	-
TOTAL	101 046	31 292

Continúa...

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

11. BENEFICIOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la cuenta beneficios empleados nos muestra los siguientes saldos:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Decimos por pagar	2 978	1 447
Vacaciones	11 166	6 443
Ley de solidaridad	133	-
Participación a trabajadores 15% (Nota 21)	12 373	-
TOTAL	26 650	7 890

12. BENEFICIOS EMPLEADOS LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la cuenta beneficios empleados largo plazo nos muestra los siguientes saldos:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Jubilación patronal (*)	5 782	2 707
Otros beneficios no corrientes (*)	3 666	1 409
TOTAL	9 448	4 116

(*) Un movimiento de los beneficios empleados al 31 de diciembre del 2016 es el siguientes:

	Jubilación	Desahucio
Saldo inicial	2 707	1 409
Gasto del año	3 074	2 257
Saldo al 31 de diciembre del 2016	5 782	3 666

13. OTROS PASIVOS LARGO PLAZO

El movimiento durante el 2016 y 2015 de otros pasivos largo plazo es como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Provisiones ISD AÑO 2016	132 662	-

14. PATRIMONIO:

Capital social

Al 31 de diciembre del 2016, el capital social se encontraba conformado por 1,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una, totalmente pagadas,

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

15. INGRESOS:

Los ingresos al 31 de diciembre del 2016 y 2015 de actividades ordinarias de la compañía fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Ventas Con Iva Plástico	3 098 616	3 438 596
Ventas Tarifa Cero Plástico	4 522	-
Descuentos en Ventas	(26 105)	(26 160)
Devoluciones	(3 119)	(9 610)
Otros Ingresos	8 650	-
TOTAL	3 082 564	3 402 827

16. COSTOS DE VENTAS:

Un resumen de los costos de ventas reportados en los estados financieros fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Importaciones de Bienes no Producidos	2 573 046	3 007 731

17. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 los gastos administrativos son los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Mantenimiento de Instalaciones	2 580	3 228
Arrendamiento	3 913	3 592
Cámara de Comercio	408	699
Superintendencia de Compañías	-	1 431
Impuesto a La Renta Pago Mínimo	-	17 319
Provisión Cuentas Incobrables	14 736	15 727
TOTAL	21 637	41 996

Continúa...

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

18. GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 los gastos de ventas son los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Sueldos Salarios y demás Remuneraciones	113 356	101 950
Aportes Seguridad Social (Incluido Fr)	23 216	16 882
Beneficios Sociales e Indemnizaciones	21 541	16 953
Honorarios, Comisiones y Dietas Personas	21 060	21 140
Trámites Importación y Exportación	-	1
Servicios Administrativos Y Contables	4 914	825
Útiles de Oficina	724	334
Envíos , Comunicaciones y Cheques	567	704
Promoción y Publicidad	916	57 150
Promoción y Publicidad	-	1 133
Gastos De Gestion (Agasajos)	5 887	4 343
Pasajes Aéreos	1 417	1 298
Hospedaje	4 328	1 774
Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones	6 248	6 376
Dep. Equipo De Computación	4 959	5 386
Dep Maquinaria y Equipo	304	304
Formularios y Material de Imprenta	120	275
TOTAL	209 556	236 826

19. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 los gastos financieros son los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Comisiones	-	335
Otros Gastos Financieros	3 363	1 850
TOTAL	3 363	2 185

Continúa...

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

20. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la cuenta otros gastos nos indican los siguientes saldos:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Otros Gastos	1 253	43 689
Ajustes Decimales	102	43
Diferencias De Importaciones	-	(1 861)
Pérdida en Venta de N/C	12 912	-
Pérdida ISD - Devoluciones	739	-
Autoconsumo	23 143	-
Pérdida en Venta de Terreno	18 044	-
Contribución Solidaria Sobre Utilidades	3 617	-
Provisión ISD 2016	132 662	-
TOTAL	192 473	41 871

21. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Determinación y pago del impuesto a la renta.

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Tarifa del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

renta sobres dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Límites a deducción de gastos

Con fecha 31 de diciembre de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Como parte de estas reformas, se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

En general, la deducción de los gastos de promoción y publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.

Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.

Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

La transferencia o traslado de divisas al exterior.

Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.

Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

Transferencias de dinero de hasta 1.098 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.

Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria. La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neto de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Reformas tributarias

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público - Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes reformas principalmente:

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento

Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno: Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Utilidad del ejercicio	82 489	72 218
(-) Participación a trabajadores (Nota 11)	12 373	10 833
(+) Gastos no deducibles	13 651	59 189
(=) Utilidad gravable	83 767	120 575
Impuesto causado (22%) (Nota 10)	18 429	26 527
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal anterior	20 797	20 074

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 6 de abril de 2016:

1. "Artículo 2.- Para cumplir el objeto de esta ley, se crean por una sola vez las siguientes contribuciones solidarias:

1. Sobre las remuneraciones;
2. Sobre el patrimonio,
3. Sobre las utilidades, y,
4. Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior."

"Artículo 3.- CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LA REMUNERACION. - Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares pagaran una contribución igual a un día de remuneración, conforme a la siguiente tabla."

"Artículo 4.- CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO. - Las personas naturales que al 1 de enero de 2018 posean un patrimonio individual igual o mayor a un

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

millón (1'000.000) de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, pagaran la contribución del 0.90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- a) En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país.
- b) En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país"

"Artículo 5.- CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES RESIDENTES EN PARAISOS FISCALES U OTRAS JURISDICCIONES DEL EXTERIOR.- Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

Esta contribución se pagará en tres cuotas mensuales, a partir de su publicación en el Registro Oficial, conforme al noveno dígito del RUC. Las sociedades extranjeras sin RUC deberán pagar la presente contribución hasta el día 28 del mes correspondiente."

"Artículo 6.- CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES. - Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagaran una contribución del 3% a sus utilidades que se calculara teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Las personas naturales pagaran esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando esta supere los doce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$12.000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

También pagaran esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015. Independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta. El pago se realizará en tres cuotas mensuales, a partir de su promulgación en el Registro Oficial, de conformidad con el noveno dígito del RUC de la persona natural o sociedad. Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres meses, sin que se exija el pago de la cuota establecida en el artículo 152 del Código Tributario.

Cuando las micro y pequeñas empresas sujetas al pago de esta contribución que hayan cancelado como concepto de anticipo de Impuesto a la renta del año 2015 un valor mayor que el impuesto causado, podrán utilizar como crédito tributario para el pago de esta contribución, dicha exceso. En ningún caso este crédito tributario podrá ser mayor a la contribución establecida en este artículo..."

"Artículo 7.- El sujeto pasivo o agente de retención que dentro de los plazos establecidos no pagare total a parcialmente cualquiera de las contribuciones previstas en esta ley, será sancionado con una multa del 3% de los valores no pagados, por cada mes de retraso"

P.Q.A. PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Disposiciones Reformatorias. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interna. Sustitúyase el artículo 102 por el siguiente... Art 102.- Responsabilidad de los auditores externos, promotores, asesores, consultores y estudios jurídicos. Los auditores externos este obligado, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan sobre los estados financieros de las sociedades que auditan, una opinión respecto del cumplimiento por estas de sus obligaciones como sujetos pasivos de obligaciones tributarias. La opinión inexacta o infundada que un auditor externo emita en relación con lo establecido en este artículo, lo hará responsable y dará ocasión a que el Director General del Servicio de Rentas Internas solicite a los organismos de control, según corresponda. La aplicación de las respectivas sanciones."

22. CONTINGENCIAS

Hasta la presentación de este informe, no hemos recibido confirmación por parte de los abogados de la empresa, de valores que afecten a la presentación de los estados financieros.

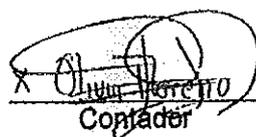
23. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de este informe (08 de agosto del 2016) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

24. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Socios.


Representante Legal


Contador